



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 12 MAY 2020

DECRETO ALC. N° 1146 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Contrato a Honorarios suscrito con don Luis Enrique Plaza Flores, Técnico de Fútbol – Monitor de Fútbol, por prestación de servicios como Profesor y Coordinador Escuela de Fútbol Municipal - Programa Deportes Buin 2020: dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2020.

2.- El Memo N° 574 (30/04/2020), enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, y que expone al señor Alcalde, en el marco de estado de Emergencia Sanitaria por brote del COVID -19, impidiendo el desarrollo óptimo de los objetivos del Programa Deportes Buin 2020; solicita autorizar el término anticipado del contrato a honorarios de don Luís Plaza Flores, Profesor y Coordinador Escuela de Fútbol Municipal, a contar del 01 de Mayo de 2020.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAI /GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUTION:

- Secretaria Municipal
 - DIDEKO
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos